

**El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.**

Las reclamaciones y anuncios, se remitirán francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro número 25, [casa-imprenta] á 8 reales al mes en la capital.

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Guadalajara.



### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

Número 549.

No constando en este Gobierno político las leguas de distancia que hay de cada pueblo de esta Provincia á la Estafeta de correos mas inmediata en que sus habitantes reciben la correspondencia, y urgiendo sobremanera la remision de dicha noticia, las Justicias de los referidos pueblos me la facilitarán á la mayor brevedad sin dar lugar á ser reconvenidas. Guadalajara 19 de Octubre de 1844. E. G. P.—Rafael de Navascués.

Núm. 550.

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

Se encarga á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos en donde residan amas de lactancia procedentes de la Inclusa de esta Capital las manifiesten, que el martes 29 del actual se satisfarán dos mensualidades de su haber correspondientes á Julio y Agosto últimos. Guadalajara 23 de Octubre de 1844.—Bernardo Losada.—G. P. I.—P. A. de la D.—Francisco Esteban Ranz, Secretario.

### PARTE NO OFICIAL.

#### VARIEDADES.

*Sobre las relaciones que tiene el Japon con la Europa.*

(Continuacion al número 128.)

Las cargazonas de sus buques una vez desembarcadas se ponen entre las manos de las autoridades, quienes venden las mercancías importadas, emplean el producto de la venta en comprar los artículos pedidos, y dan una cuenta exacta de todo al presidente de la factoría. En otro tiempo se verificaban las transacciones comerciales en venta pública en una feria establecida al efecto en Decima. En el dia los beneficios á que tienen derecho los miembros de la factoría, como complemento de su salario, no se les paga en especie, sino en cambio. Los proveedores y el comprador arreglan en estas cuentas anuales lo que pertenece en particular á cada miembro de la factoría.

Todos los japoneses á quienes sus funciones ponen en contacto con los holandeses, los proveedores, el comprador, el médico autorizado para ejercer su arte en caso de enfermedad ó de ausencia del holandés, el cirujano, versado en la ciencia japonesa de la acupuntura y las personas que se admiten

2  
para que sirvan en calidad de criados, llevan un sello ó un pase que les permita entrar en Decima y salir (por su puesto en las horas legales); pero todos estos individuos son obligados antes de entrar al ejercicio de sus funciones á firmar con su sangre el juramento de no contraer union intima con ningun holandés, ni darles instruccion ninguna sobre la lengua, las leyes, la religion ó la historia del pais; en una palabra, de no tener relacion ninguna fuera de sus funciones ordinarias. Excepto las personas que acabamos de nombrar, como tambien los intérpretes y los agentes de policia, nadie puede visitar á nadie en Decima sin un permiso especial del gobernador de Nagasaki; se dice sin embargo que para evitar esta formalidad cumplen los japones de distincion que quieren enterarse de todo, haciéndose pasar por criados de los empleados del Gobierno á quienes ganan por dinero.

La estricta ejecucion de estos reglamentos está confiada á los empleados municipales y de policia de Nagasaki, siempre presentes en Decima, y acompañados de un número suficiente de intérpretes; tienen estos sus habitaciones separadas, pero en realidad no son mas que salas de espera, por que estos empleados son relevados cada 24 horas.

Los intérpretes forman una corporacion separada, y reciben sus sueldos del zigoum. El número de los encargados de los negocios de los portugueses, contando los superiores y los inferiores, es de 70: para la factoria china establecida y aprisionada como la holandesa cerca de Nagasaki hay un número mucho mayor. Los intérpretes no pueden sin embargo ir á ver solos ningun miembro de la factoria: siempre van acompañados de un oficial municipal, probablemente para conservar su carácter oficial en sus relaciones con los holandeses, porque es poco probable que los oficiales municipales que no conocen á los holandeses sirviesen de espías, siendo esto tanto mas inútil, cuanto que todos los criados que sirven á los holandeses, y que comprenden su lengua, desempeñan perfectamente este género de comisiones.

Todo el tiempo que los buques holandeses están anclados en la bahía, y que se verifica el desembarco de las cargas y el embargo de las mercaderías compradas, no cesan las negociaciones y relaciones oficiales ó amistosas entre el presidente de la factoria y el gobernador de Nagasaki y sus subordinados.

Obsérvase alguna diferencia entre los escritores holandeses y alemanes en el juicio que forman sobre las consideraciones que los japones tienen con sus huéspedes: el doctor Sibbold encuentra que el *operhoofd* holandés es tratado con desden y expuesto á continuas humillaciones; pero se apresura á reconocer que esta abnegacion por su parte se debe atribuir mas bien á la solicitud patriótica por conservar á su pais el monopolio del comercio japon que á miras de interes personal.

Los holandeses sostienen por otra parte que sus compatriotas son recibidos y tratados en el Japon con todo el respeto que un extranjero tiene derecho razonable de exigir en aquel pais, añadiendo por último que el comercio que se hace de pocas utilidades á la Holanda. Lo que los presidentes holandeses cuentan sobre sus relaciones con las autoridades japonesas y las personas con quienes tienen algun negocio, da á conocer el mérito que se debe dar á estas contradictorias aserciones. Una sola observacion puede explicar de algun modo la conducta de aquel pueblo orgulloso, pero no hipócrita. Los nobles y los funcionarios japones, hasta los de segunda línea, aparentan el mas profundo desprecio hácia el comercio; pudiéndose deducir de esto que el jefe de un establecimiento puramente comercial no debe esperar ser tratado con mucho respeto, y si alguna cosa puede probar la poca consideracion que se le concede, es la aplicacion hecha sobre el reglamento relativo al derecho de llevar sable. El uso de este está absolutamente prohibido á todos los comerciantes del Japon, y el mas rico negociante no se libra de la humillacion de presentarse en público sin armas, sino comprando á un noble pobre el favor de ser contado en el número de sus sirvientes; porque los sirvientes titulares están autorizados para llevar un solo sable.

De todos los miembros de la factoria holandesa solo el presidente tiene derecho de llevar un solo sable, y esto solo en las ocasiones solemnes. Esto no se aplica ni á la persona ni á la nacion, sino á la posicion que se cree ocupar el presidente.

Sea el que quiera el grado de consideracion de que gocen los holandeses en el Japon, todos los autores están conformes en desmentir formalmente la opinion generalmente esparcida en Europa sobre las afrentas de que es objeto la religion. Es verdad que

los holandeses no pueden practicar su culto, porque todo culto extranjero está prohibido en el Japon por leyes irrevocables y severas; pero en la época actual no se exige que ninguno reniegue de su religion y mucho menos de insultarla, pisoteando las imágenes de la Virgen y de Jesucristo. La especie de que hayan olvidado la dignidad de hombres y de cristianos cuando millares de japones estaban sufriendo el martirio por la religion cristiana, es un relato inexacto de todo punto, é hijo del resentimiento de sus rivales; pero con todo se concibe que estas aserciones hayan podido recibir alguna confirmacion con el tiempo si se atiende á que los holandeses obtubieron su primera carta en 1611, precisamente el momento en que se egercia la persecucion mas violenta contra los cristianos japones y los mineros europeos.

Se deduce pues que no puede conceder el Gobierno japon una excepcion tan favorable á los holandeses sino despues de haber asegurado la susceptibilidad del Gobierno sobre el artículo de religion. Esta cuestion interesa al honor de los holandeses; sin embargo, como que todo lo que tiene relaciones con ellos puede servir para que conozcamos mejor aquel pueblo, no será fuera de propósito decir aquí algunas palabras sobre la religion cristiana y sobre la ceremonia de la abjuracion.

Desde la llegada de los portugueses al Japon hasta el fin del siglo XVI se habia permitido el cristianismo con una tolerancia casi inexplicable en un pais en el que toda la autoridad del mikado está basada sobre la religion. A consecuencia de esta tolerancia adelantaron tanto las misiones en su propoganda, que segun las relaciones hechas á sus superiores en Roma, se contaban en el Japon, antes de que estallasen las guerras civiles 2000 cristianos indigenas, entre los que se encontraban príncipes, generales y la flor de la nobleza. Poco á poco se fue adelantando tanto, que el heredero presunto del Zigoum estaba, segun se decia, casi convertido, y el número de jesuitas iba aumentándose prodigiosamente en medio de las guerras civiles y hasta el principio de la persecucion. La proserpcion pronunciada contra el culto cristiano se ejerció al principio lentamente, durando hasta el año de 1637, en el que estalló una revolucion en el principado de Arima, cuya poblacion era en su mayor parte cristiana. Los holandeses y los portugueses han

presentado distintamente las causas y el carácter de esta revolucion. Segun los últimos fue organizada por una persecucion ejercida contra los cristianos por un nuevo príncipe, pagano celoso: los holandeses sostienen por el contrario que el origen de la sublevacion fue la administracion tiránica de aquel príncipe, sin que la religion tuviese parte ninguna en ello.

Las recriminaciones que los portugueses y los olandeses se hacian en aquella época han perdido mucho de su primitivo interés. Es probable que hubiesen alarmado al Emperador los progresos de los jesuitas y el reconocimiento de la supremacia del Papa, haciéndole temer por su autoridad. Pero tambien es probable que los olandeses atizasen el fuego de la animosidad contra sus rivales en comercio, quienes unidos á los españoles eran sus enemigos políticos y religiosos.

Establecida en el Japon la persecucion dirigida contra los cristianos indigenas, y la pena de muerte contra los que no quisiesen pisar, en señal de abjuracion, las imágenes de la Virgen de Jesucristo, se ejercieron una multitud de violencias contra los cristianos.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que el Príncipe de Arima rechazó á los insurgentes, cuyo número ascendia á 700, despues de una larga lucha, á la Peninsula de Simabara; y no pudiendo someterlos con sus propias fuerzas, invitó á los holandeses con autorizacion de Zigoum para que les auxiliasen con sus buques y con su artillería. En esta época era al gefe de la factoría establecida en Firato Kockehoker, quien gozaba de toda la prosperidad comercial, gracias á la concecion que habia obtenido y la proteccion bondadosa del Príncipe de Firato. El gefe de la factoría cedió á la invitacion que se le hizo, poniendo á disposicion del Gobierno un buque de guerra, decidiendo esta intervencion la suerte de los infortunados cristianos sublevados de Simabara. Aquella guerra costó la vida segun se dice, á 400 personas, y el triunfo del Príncipe pagano fue seguido de nuevos rigores, redoblándose la vigilancia y la severidad en la ejecucion de las leyes del imperio para con los cristianos.

Los holandeses quieren paliar su odiosa intervencion sosteniendo que esta guerra no fue guerra de religion, aunque no niegan que los refugiados en Simabara eran cristianos. Mejor hubieran podido justificarse diciendo que debian temerlo todo si no hubieran obedecido á la intimacion del Príncipe de Arima, sanciona-

4  
da solemnemente por el Zigoum, siendo tal vez esta la causa por que no fueron comprendidos en la exclusion pronunciada contra los extranjeros, porque manifestaron que, aunque cristianos, lo heran de otro modo que los portugueses y de aquellos contra quienes el Gobierno iba á ejercer sus crueldades. Sin embargo, fueron obligados á abandonar á Firato, y se marcharon á Decima, donde habian estado los portugueses antes de su expulsion.

En el dia todo japon, ó segun Doeff, todos los ciudadanos de Nagasaki y de los principados vecinos son invitados á probar que no son cristianos. Su ceremonia de pisar las imágenes de la Virgen y de Jesucristo se verifica todos los años con cierta pompa y solemnidad del culto nacional: esta ceremonia, que se lleva á efecto el dia 4 de cada año nuevo, está tan universalmente observada que hasta los niños de pecho y los hombres impedidos deben cumplir con la ceremonia tocando al menos con sus pies las imágenes. Este acto no se exige mas que á los indigenas, y otras veces se ha exigido á los extranjeros para saber si son cristianos ó no.

Tan lejos estan de imponer esta ceremonia á los miembros de la factoria holandesa que algunos de ellos que quisieron asistir á la ceremonia practicada por los indigenas no pudieron saber nada sobre este asunto, negándoseles la entrada: de suerte que todo lo que se sabe sobre este punto, y todo lo que se ha dicho en las últimas publicaciones, no tiene mas fundamento que las relaciones hechas por los japones en Decima. No será fuera de propósito citar aqui un hecho relativo á este asunto que tuvo lugar á poco de haber llegado Doeff al Japon: este hecho manifiesta cierto grado de bondad y delicadeza de parte del Gobierno para con sus huéspedes holandeses.

«En Noviembre de 1801, cuando Mr. VVardenauer era *oppehoofd* y yo contador, dice Mr. Doeff, fue llevado á Nagasaki para ser visitado (1) un pequeño brik que habia naufragado en la isla de Gotto. El gobernador de

(1) El equipaje de todo buque naufrago, ó si no se halla en estado de navegar, es llevado á Nagasaki, cualquiera que sea la distancia de esta ciudad á que se le encuentre. Este reglamento abraza tanto que hasta los mismos buques de las dependencias del Japon, tales como las islas Sion-Tchou, son llevados á Nagasaki para visitarlos, enviándolos despues al lugar de su procedencia.

aquella ciudad invitó al *opphoofd* para que se pusiesen á la vista con sus secretarios los señores Mark y Lobaker. La tripulacion del brick se componia de un malayo y su esposa, un joven y dos criadas, tambien malayas, un japon, un chino y un cochinchino. Conocióse al momento que el brik era portugues. Estos individuos declararon que iban desde Tinor portugues á Amboyna; pero que habiendo muerto el capitán y los marineros en la travesía, quedando los pasajeros solos sin poder maniobrar, habian dejado que fuese el brick á la providencia hasta que tocó la isla Gotto. Al llegar aqui el Gobernador invitó á los holandeses que habian asistido á la declaracion á que se retirasen por un momento: estrañáronse, al principio; pero supieron despues por el gefe de los intérpretes que no sabiendo el gobernador á que atenerse para comprobar la nacionalidad de aquellas gentes, se habia visto obligado, segun la ley, á hacer que los pasajeros pisasen las imágenes cristianas; y que no queriendo ofender á los holandeses con aquel espectáculo, les habian invitado á retirarse. Efectivamente, volvieron á entrar despues de la prueba.»

Lo que se acaba de decir bastará tal vez para rectificar la opinion que mas de una vez se á repetido sobre las condiciones humillantes á que estaban sometidos los holandeses sobre su religion. Réstanos pues decir algunas palabras sobre las formalidades que se observan en sus relaciones con las autoridades japonas; y para ello convenirá tomar algunos pormenores de los holandeses modernos. El presidente Meylan, último de todos, y el que nos parece que entre sus compatriotas es el que menos illusion se hace sobre los miramientos que con ellos se tienen, dice que es mucha honra que vaya el empleado superior de policia ó el burgo maestro á ver el *opperhoofd* cuando tienen que tratar con él algun asunto en vez de hacerle ir á su casa. Hé aqui las propias palabras con que se expresa Mr. Meylan:

«Cuando en estas ocasiones debe recibir el presidente de la factoria en su casa la visita del funcionario japon, debe entapizar la habitacion, preparar los licores y las confituras que debe ofrecer en tiempo oportuno; y hecho esto, sale á recibir á su huésped á la puerta de su casa.

(Continuará)

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y hermano.